

Referencia:	39/2024/RRH_SELEC
Procedimiento:	Participación en el proceso selectivo en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

ANUNCIO

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo la provisión de dos plazas de Peones jardineros vacantes en la plantilla de Personal Laboral, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2025 y tras la **celebración de la segunda parte de la Fase de Oposición** (Prueba Práctica) en aplicación de lo establecido en las Bases de la Convocatoria acuerda:

1º.- CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN (PRUEBA PRÁCTICA).

APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO OPOSICIÓN
GARCÍA ALBA, FRANCISCO	37,00
CASTRO LUQUE, CARLOTA DIANA	32,00
GARRY MARTÍNEZ, DANIEL	30,00
SERRÁN SALAZAR, JESÚS MARIA	12,00
MORENO FERRER, RUBEN	22,00
JIMÉNEZ MARTÍN, MANUEL	39,00

De conformidad con las Bases de la Convocatoria, los aspirantes que no han obtenido un mínimo de 20 puntos quedan eliminados del proceso selectivo.

2º CALIFICACIÓN FINAL FASE DE OPOSICIÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN SEGUNDO	CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN
GARCÍA ALBA, FRANCISCO	23,572	37,00	60,572
CASTRO LUQUE, CARLOTA DIANA	20,000	32,00	52,000
GARRY MARTÍNEZ, DANIEL	20,714	30,00	50,714
MORENO FERRER, RUBEN	14,286	22,00	36,286
JIMÉNEZ MARTÍN, MANUEL	23,572	39,00	62,572

3º.- CELEBRACIÓN FASE DE CONCURSO.

El Órgano de Selección acuerda reunirse el próximo 20 de octubre de 2025 a las 10:30 horas para la realización de Fase de Concurso en el Departamento de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

3º .- PLAZO DE RECLAMACIONES AL SEGUNDO EJERCICIO.

Los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es> de la puntuación obtenida por las personas aspirantes.

Dichas reclamaciones que sí tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Contra el presente Anuncio que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho

Firmado electrónicamente por
Francisco Rodríguez Fernández,
Jefe de Servicio de Medio Ambiente,
el 09/10/2025, a las 19:30:31.